

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de  
 Elaboración: 27 de marzo 2019

Jefe inmediato: Lic. Raul Albornoz Quintal.

Folio: 0085 / 2019

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación Jurídica

Comisionado:	<u>Angulo</u>	<u>Cauich</u>	<u>Jorge Arturo</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 20 y 21 de febrero del 2019

Lugar (es): Comunidad de José María Morelos y ejido El Naranjal, municipio de José María Morelos.

Objeto de la Comisión: entrega de oficios y notificaciones.

Síntesis: Se realizó entrega de oficios y se realizaron notificaciones.

Conclusión: Se realizarón notificaciones.

Resultados Obtenidos: Durante la comisión se notifico a los C.C. Humberto Mukul Piña y a las Autoridades del Ejido El Naranjal.

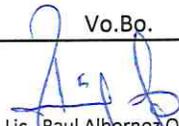
Contribución: Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional

Atentamente

  
 Jorge Arturo Angulo Cauich

Comisionado

Vo.Bo.

  
 Lic. Raul Albornoz Quintal.

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**RECIBIDO**  
 26 ABR 2019

DELEGACIÓN Q. ROO  
 SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 CD CHETUMAL



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Oficina de la C. Delegada

Oficio de Comisión No. PFPA/29.5/8C.17.4/0025 /2019

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de Febrero del 2019.

**C. JORGE ARTURO ANGULO CAUCH**  
NOTIFICADOR ADSCRITO ESTA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCION  
AL AMBIENTE EN QUINTANA ROO.

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente se le comisiona el día 20 y 21 de Febrero del 2019 en la comunidad de José María Morelos y Ejido Naranjal, Municipio de José María Morelos, Con pernocta, con el fin de Realizar notificaciones, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción VIII y IX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2003, reformado por última vez mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales que correspondan.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL.**  
SUBDELEGADO JURÍDICO DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p. Subdirector Administrativo de la PROFEPA en Quintana Roo.- Para conocimiento

